



PUBLICACIÓN No. PB-24-020

Radicado N° 50001312100120240000700

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL “EL ENCANTO”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 236-38271, UBICADO EN LA VEREDA EL ENCANTO DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META) —PREDIO EN COMÚN Y PROINDIVISO—. HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO CON EL MISMO NOMBRE.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 12 de abril de 2024 bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “El Encanto”, ubicado en la vereda El Encanto del municipio de El Castillo (Meta) —predio en común y proindiviso—. Hace parte de un predio de mayor extensión denominado con el mismo nombre.	5025100010000000600440000000 00	236-38271
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Desde el punto N° 402827 (coordenadas planas 1958156,40 N, 4904596,23 E) caño Claro al medio en dirección suroriente en una distancia de 266.95 metros pasando por los puntos 402841 y 403101 hasta llegar al punto N° 403109 (coordenadas planas 1958019,90 N, 4904819,08 E) colinda con el predio del señor Rubén Vidal.</p> <p>ORIENTE: Desde el punto N° 403109 (coordenadas planas 1958019,90 N, 4904819,08 E) cerca al medio en dirección sur en una distancia de 163.19 metros hasta llegar al punto N° 403108 (coordenadas planas 1957872,65 N, 4904748,73 E) colinda con el predio del señor Guillermo Cabezas</p> <p>SUR: Desde el punto N° 403108 (coordenadas planas 1957872,65 N, 4904748,73 E) vía al medio en dirección noroccidente en una distancia de 300.75 metros pasando por los puntos 4031081 y 403105 hasta llegar al punto N° 402823 (coordenadas planas 1958030,34 N, 4904495,00 E) colinda con la vía que conduce de “El Castillo” hacia “Puerto Esperanza”.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-24-020

Radicado N° 50001312100120240000700

OCCIDENTE: Desde el punto N° 402823 (coordenadas planas 1958030,34 N, 4904495,00 E) cerca al medio en dirección nororiente en una distancia de 161.67 metros hasta llegar al punto N° 402827 (coordenadas planas 1958156,40 N, 4904596,23 E) colinda con el predio del señor Alveiro Betancourth y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
402827	1958156,40	4904596,23	3° 37' 15,183"	73° 51' 33,785"
402841	1958124,00	4904659,80	3° 37' 14,129"	73° 51' 31,723"
403101	1958046,95	4904736,56	3° 37' 11,622"	73° 51' 29,231"
403109	1958019,90	4904819,08	3° 37' 10,743"	73° 51' 26,555"
403108	1957872,65	4904748,73	3° 37' 5,943"	73° 51' 28,831"
4031081	1957874,39	4904730,82	3° 37' 5,999"	73° 51' 29,412"
403105	1957928,46	4904646,66	3° 37' 7,759"	73° 51' 32,143"
402823	1958030,34	4904495,00	3° 37' 11,073"	73° 51' 37,064"
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 2 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el Departamento del **Meta** y principalmente en el **Municipio de El Castillo**.

Dada en Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF